



La Plata, 13 de julio de 2012.-

Visto:

Los sucesos ocurridos en la República del Paraguay, particularmente el juicio político y destitución del Presidente Fernando Lugo;

Considerando:

Que las características que se le ha impreso al proceso de juicio político del Presidente del Paraguay, ha merecido el reclamo y rechazo de toda la comunidad Latinoamericana, en razón de denunciarse un golpe institucional con graves perjuicios al sistema democrático de la región;

Que el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, que parte de la idea de “plena vigencia de las instituciones democráticas es condición esencial para el desarrollo de los procesos de integración entre los Estados partes del Protocolo”; así también si hubiera dudas el Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el Mercosur (Montevideo, Uruguay 2011) recuerda de la plena vigencia de las instituciones democráticas y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales son condiciones esenciales para la vigencia y evolución del proceso de integración regional;

Que la Presidente de la Nación Argentina ha rechazado la destitución del Presidente Lugo y desconocido el Nuevo Gobierno, así como ha suspendido las relaciones diplomáticas con el retiro del Embajador de la República Argentina ante el Paraguay;

Que el Instituto de Relaciones Internacionales de ésta unidad académica ha emitido opinión en el tema, expresando su preocupación en la situación de crisis generada y la evolución democrática no sólo del Paraguay sino sus implicancias en Latinoamérica;

Por ello el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en sesión del día 28 de junio próximo pasado, DECLARA:

Rechazar y desconocer la legitimidad del proceso de destitución del Presidente del Paraguay Fernando Lugo e instar a los representantes del pueblo paraguayo a que respeten la razonabilidad de los principios constitucionales de la responsabilidad política de los funcionarios, y al cumplimiento de los compromisos regionales asumidos en el marco del Mercosur y Unasur para la defensa del sistema democrático en la región.-

apd